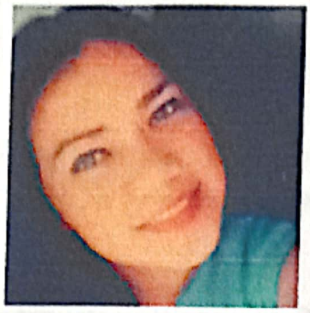
HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE:	DANIELA ALEXANDRA MENESES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.022.398.263
FECHA DE NACIMIENTO:	30 ABRIL 1994
LUGAR DE NACIMIENTO:	RICAURTE CUNDINAMARCA
ESTADO CIVIL:	SOLTERA
CIUDAD:	FUSAGASUGÁ
DIRECCIÓN:	CARRERA 3 N 1-33 LA ESMERALDA 1 SECTOR
TELÉFONO:	3102401178
EDAD:	22 AÑOS
EMAIL:	dani.3094@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Egresado en auxiliar de enfermería, capacitado para Brindar un cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, basado en el proceso de atención de Enfermería.

Hábil para desarrollar actividades promociónales en el área de su competencia considerando las etapas del ciclo vital en todos los niveles de atención. Preparado para ejercer funciones de enfermería. En el cuidado integral del paciente, familia y comunidad, respetando la diversidad cultural; en base a principios ético morales.

Utilizando una comunicación efectiva con la persona, familia y los miembros del equipo de enfermería, de salud y otros profesionales.

Ser una persona con una actitud humilde, es capaz de afrontar riesgos obstáculos que se crucen su entorno laboral, además tiene la fortaleza de amar y respetar la vida del ser humano, debe ser una persona con mucho liderazgo ya que tiene una formación y conocimientos adecuados para poder ejercer la profesión en cualquier institución.

REFERENCIAS LABORALES

LUGAR: CENTRO DEL ANCIANO ARBELÁEZ

CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

DURACIÓN: 30 MESES

JEFE INMEDIATO: HERMANA JACINTA MIRANDA

TELEFONO: 3125732376

LUGAR: PROYECTAR SALUD

CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

DURACIÓN: 9 MESES

JEFE INMEDIATO: LUISA CAICEDO BARBOSA

TELEFONO: 3132337469

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: LUIS MIGUEL LOPEZ BARRETO

CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA

TELEFONO: 3142475892

NOMBRE: NATALIA PIRAQUIVE RODRIGUEZ

CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA

TELEFONO: 3108083052

NOMBRE: ROSALIA CARO GUTIERREZ

CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA

TELEFONO: 3203695818

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: JENIFER DIAGO MENESES

CARGO: DOCENTE

TELEFONO: 3142531014

NOMBRE: JAIME ANDRES RODRIGUEZ GUAYARA

CARGO: CONDUCTOR

TELEFONO: 3132635351

NOMBRE: LIGIA RODRIGUEZ SILVA

CARGO: ESTUDIANTE

TELEFONO: 3102281502

Daniela Meneses

DANIELA ALEXANDRA MENESES

C.C 1.022.398.236 DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.398.263**

MENESES

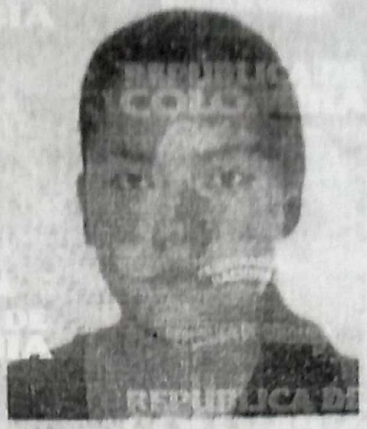
APELLIDOS

DANIELA ALEXANDRA

NOMBRES

Daniela Meneses

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1994**

RICAURTE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-NOV-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00417908-F-1022398263-20121221 0031912289A 1 39287836

República de Colombia, Municipio de Soacha

y en su Nombre La

Institución Educativa Las Villas

Soacha, Cundinamarca

Autorizada mediante Resolución No. 001493 de noviembre 30 de 2001, expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Confiere a:

Daniela Alexandra Meneses

Identificado (a) con documento de identidad No. 940430 - 14271 expedido en Bogotá D.C.

el título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios de conformidad con los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1.994, el decreto 1290 de 2009, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y el acuerdo 015 de 2009 del Consejo Directivo de la Institución.

Dado en Soacha, Cundinamarca a los 17 días del mes de noviembre de 2.011

Registrado en el folio No. 136 del libro de registro de control interno de diplomas No. 002, diploma No. 6672.

Acta de grado No. 033 de 2011

Lic. Rafael E. Fonseca Castillo

C.C. No. 6 '757.880 de Tunja

Rector

Jenny Jazmyn Rodríguez Rodríguez

C.C. No. 39 '670.075 de Soacha (Cmarca)

Secretaria Académica

Institución Educativa Las Villas

Jornada Mañana

Autorizada mediante resolución No. 002494 de noviembre 30 de 2.001, expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Nit.: 832.002.443 - 7 DANE: 125754001019

Acta No.	033
Libro C.D.	02
Diploma No.	6672
Folio No.	136

Acta Individual de Grado

En el municipio de Soacha - Cundinamarca, a los **15** días del mes de **noviembre** del año **2.011**; se reunieron: el rector, el coordinador académico y la secretaria académica de la **Institución Educativa Las Villas**, con el fin de examinar la documentación y formalizar la graduación de los estudiantes del grado once (11°) de educación media académica.

Comprobado el lleno de los requisitos legales en concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1.994, el decreto 1290 de 2.009, el acuerdo No. 015 de 2.009 del Consejo Directivo y el plan de estudios de la Institución para la educación media académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Daniela Alexandra Meneses

Identificado (a) con documento de identidad No. 940430 - 14271 expedido en Bogotá D.C.

Es fiel copia del acta de grados No. **033**, de la **Institución Educativa Las Villas**, con fecha **15** de **Noviembre** de **2.011**, la cual consta de **239** estudiantes, que inicia con el Nombre de **Abril Molano Hernán Darío**, identificado con documento No. **950823 - 00369** de Soacha (C/marca) y cierra con el nombre de **Zamora Castaño Ricardo**, identificado con documento No. **941103 - 09362** de Soacha (C/marca).

Firmada y sellada por el **Lic. RAFAEL E. FONSECA CASTILLO** (Rector) y **JENNY JAZMYN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (Secretaria Académica).

Dada en Soacha, Cundinamarca, a los **17** días del mes de noviembre de **2.011**.

Lic. Rafael Eutimio Fonseca Castillo
C.C. No. 6'757.880 de Tunja
Rector

Jenny Jazmyn Rodríguez Rodríguez
C.C. No. 39'670.075 de Soacha
Secretaria Académica

La República de Colombia

y en su nombre

Fundación San Mateo

Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Soacha - Cundinamarca

Aprobación Oficial Autorizada Mediante Resolución No. 006233 de Diciembre 9 de 2002 expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca. Acuerdo No 48 del Ministerio de Salud de febrero 12 de 2002, Modificación de Licencia de Funcionamiento y como Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 5 de 2009, 2074 de 21 Septiembre de 2010 Expedida por la Secretaria de Educación de Soacha. *SIET N° 513-0*

Comprobado el Cumplimiento de los Requisitos Legales y Académicos Pertinentes, Así como la Culminación Satisfactoria de los Estudios Curriculares con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas se confiere el:

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias

Técnico laboral en

Auxiliar de Enfermería

Otorga A:

MENESES DANIELA ALEXANDRA

C.C. 1.022.398.263 De Bogotà

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los veintidos (22) dias del mes de junio del año 2013 anotado en el Folio 03 del libro No. 3 de Registro de Graduaciones de la Funbación San Mateo.

Lys Adriana Patiño C.
Directora General

Gloria P. Estobar C.
Secretaria General

Claudia M. García Z.
Directora Académica

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 840

FUNDACIÓN SAN MATEO
Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

En Soacha, Cundinamarca, a los Veinte (20) días del mes de Junio del año 2013. Se reunieron en las instalaciones de la institución, la Dirección General, Académica y Secretaría General con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de último ciclo de la **FUNDACIÓN SAN MATEO**, persona jurídica identificada con Nit. 832.008.253-1, con aprobación oficial autorizada mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 9 de 2002 Expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca Acuerdo No. 48 del Ministerio de Salud de febrero 12 de 2002 Modificación de Licencia de Funcionamiento y renovación de Acuerdo No. 48 del Ministerio de Salud de febrero 12 de 2002 modificación de Licencia de Funcionamiento y renovación del Registro del programa como institución para El Trabajo y Desarrollo Humano Resolución No. 513 de 5 de junio de 2009 y 2074 del 21 de Septiembre de 2010 expedida por la secretaria de Educación de Soacha SIET Nº 513-0. Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y académicos pertinentes, así como la culminación satisfactoria de los estudios curriculares, con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas se confiere el:

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS
TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Otorgado A:

Meneses Daniela Alexandra
C.C. 1.022.398.263 de Bogotá

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de Junio del año 2013 anotado en el folio Nº 03 del libro No. 3, del Registro de Certificación de la **FUNDACIÓN SAN MATEO.**

LUZ ADRIANA PATIÑO C.
DIRECTORA GENERAL

GLORIA P. ESCOBAR E.
SECRETARIA GENERAL

CLAUDIA M. GARCÍA Z
DIRECTORA ACADÉMICA

BICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DE
CUNDINAMARCA

Calidad de Vida

RESOLUCION No. 25-2674
02-DE JULIO DE 2013
"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional".

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de la facultad legales conferidas por las Resoluciones No.8211 del 15 de junio de 1989 y Resolución No.449 del 8 de Febrero de 1993, modificado por Decreto 1352 de 2000, emanadas del Ministerio de Salud, y Resolución 5258 de 2011 expedida por la Secretaria Departamental de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que **DANIELA ALEXANDRA MENESES,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No.1022398263 de BOGOTÁ D.C.,** solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA,** según **CERTIFICADO** que le otorgó **LA FUNDACIÓN SAN MATEO - SOACHA-CUNDINAMARCA según ACTA INDIVIDUAL DE GRADO NO.840 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013.**

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°. De la Resolución 08211 de 1989.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA,** conferido a **DANIELA ALEXANDRA MENESES**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No.1022398263 de BOGOTÁ D.C.,** según **CERTIFICADO** que le otorgó **LA FUNDACIÓN SAN MATEO - SOACHA-CUNDINAMARCA** según **ACTA INDIVIDUAL DE GRADO NO.840 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013.**

PARAGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional y tiene efectos de Inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a **02-DE JULIO DE 2013**

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
Directora de Desarrollo de Servicios

Proyectó: BLANCA FLOR M.S.
Revisó. JAIME TABORDA

2567

Bogotá D.C.
A la fecha notifiqué personalmente al 16-09 2013
Señor(a) DANIELA ALEXANDRA MENESES
CC No. 1022398263

Firma DANIELA ALEXANDRA MENESES

Beneficencia de Cundinamarca
Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara
Centro Bienestar del Anciano Arbeláez

La administración del Centro Bienestar del Anciano Arbeláez, con representación de la Hermana Jacinta Miranda Betancur, identificada con cédula de ciudadanía Nº 42.677.536 de Copacabana- Antioquia, representante delegada del Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara:

CERTIFICA

Que, DANIELA ALEXANDRA MENESES, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1022398263, de Bogotá D.C labora en esta institución desde el día 21 de octubre de 2013, desempeñando el cargo de auxiliar de enfermería, cumpliendo de manera responsable y oportuna con las funciones encomendadas a su cargo

La presente constancia se expide el día dos (04) de Marzo de 2016 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Hna. Jacinta Miranda Betancur
Rep. D.I.H.F de Santa Clara

Calle 7 Nº 12- 03. Sector La Rinconada
Teléfono. 868 6624| 868 6672
cbaarbelaez@hotmail.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:40:28 AM horas del 13/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022398263**
Apellidos y Nombres: **MENESES DANIELA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de mayo de 2021, a las 09:53:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1022398263
Código de Verificación	1022398263210513095344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4531652

Bogotá D.C., 13 de Mayo de 2021 - 9:48 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificaci?n CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **UNO MIL VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES**

1022398263

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 5_F3EQD_479
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciu

Número Identificación: 1022398263

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

da

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DANIELA ALEXANDRA MENESES Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1022398263.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, mayo 13, 2021 - Hora de consulta: 10:01:02

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/05/2021 11:05:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022398263 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22760634** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1022398263
NOMBRES	DANIELA ALEXANDRA
APELLIDOS	MENESES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FUSAGASUGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/12/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/13/2021 09:25:05	Estación de origen:	192.168.70.1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta Información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

1022398263

Primer Nombre *

daniela

Primer Apellido *

meneses

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	1022398263	DANIELA	ALEXANDRA	MENESES		Ver

Información Detallada [CC: 1022398263] DANIELA ALEXANDRA MENESES

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2013/7/02	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Centro Medico
RICAURTE
Salud Ocupacional

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

PERIODICO

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2020
NOMBRE: MENESES DANIELA ALEXANDRA
CC: 1.022.398.263 DE BOGOTA EDAD: 25 AÑOS
CARGO/OFICIO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
EMPRESA: HOGAR NAZARETH CHINAUTA

CONCEPTO:

APTO CON PATOLOGIAS QUE NO INTERFIEREN EN SUS LABORES
SISTEMA OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACION

RECOMENDACIONES:

VALORACION EN SU EPS POR NUTRICION.
CONTINUAR CONTROL EN SU EPS POR OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA.
DIETA SANA Y EJERCICIO.
DOTACION Y USO DE E.P.P. SEGUIR NORMAS SG-SST DE LA EMPRESA. PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL.
CONTROL OCUPACIONAL ANUAL.

Dr. Julio C. Ortiz Bueno
Especialista Salud Ocupacional
Licencia S.O. 1965 de Dic. 12/2016

Md Especialista Salud Ocupacional
Reg. No. Licencia S.O.

TRABAJADOR

CC: _____

CERTIFICAMOS: La resolución 2346 de julio 11 de 2.007 Art 4 y Art 16, resolución 1918 de 2009, disponen la custodia de las Historias Clínicas a las IPS que originan el documento; por consiguiente, por normas legales vigentes, la IPS Centro Médico Ricaurte E U, garantiza la custodia de las Historias Clínicas Ocupacionales de los exámenes realizados por la Institución.

CRA 27 4-48 TEL 7043861 4661388 - 4661306 CEL: 3108844981 3105859510
e-mail: centromedicoricaurte@gmail.com - recepción@centromedicoricaurte.com
Licencia Salud Ocupacional res # 1944 de 23/02/2012
Bogotá D.C.

CONFIDENCIAL